

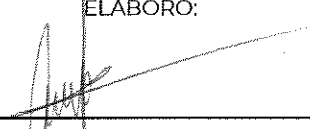

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>		
Licencia De Cambio De Construcción A Régimen De Condominio Vertical				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Permiso Expedido Por La Dirección De Desarrollo Urbano En El Que Autoriza El Cambio De Régimen Condominal En Edificaciones Terminadas, Siempre Que Cumplan Con Las Normas Relativas A La División Del Suelo, Su Uso, Densidad E Intensidad De Aprovechamiento E Imagen Urbana, Restricciones Y Normatividad Aplicable.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 Del Reglamento Del Libro Quinto De Código Administrativo Del Estado De México. Artículo 5 Fracción V. Ley Que Regula El Régimen De Propiedad En Condominio En El Estado De México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia De Cambio De Construcción A Régimen De Condominio Vertical	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #333; color: white; padding: 5px;">VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:</td> <td style="padding: 5px;">La Señalada En El Documento.</td> </tr> </table>	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	La Señalada En El Documento.
VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	La Señalada En El Documento.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 20px;"><input type="checkbox"/> SI</td> <td style="text-align: center; width: 20px;"><input type="checkbox"/> NO</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Pago De Impuesto A Los Que Tienen Anuncios Publicitarios Que Requieran De Elementos Estructurales.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias		
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud Firmada Por El Propietario - Acreditar La Propiedad O Posesión Del Inmueble - Recibo De Pago Predial Actualizado - Licencia De Uso De Suelo Vigente - Planos Arquitectónicos, En Los Que Se Indiquen Los Pisos, Departamentos, Viviendas O Locales Que Serán Áreas Privativas O Del Dominio Exclusivo De Uso Común Del Predio, Así Como Tabla De Indivisos Y Memoria Descriptiva De Las Instalaciones - Reglamento Interior Del Condominio - Identificación Oficial 	No	1		
Artículo 115 Del Reglamento Del Libro Quinto De Código Administrativo Del Estado De México. Artículo 5 Fracción V. Ley Que Regula El Régimen De Propiedad En Condominio En El Estado De México.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud Firmada Por El Propietario - Acreditar La Propiedad O Posesión Del Inmueble - Recibo De Pago Predial Actualizado - Licencia De Uso De Suelo Vigente - Planos Arquitectónicos, En Los Que Se Indiquen Los Pisos, Departamentos, Viviendas O Locales Que Serán Áreas Privativas O Del Dominio Exclusivo De Uso Común Del Predio, Así Como Tabla De Indivisos Y Memoria Descriptiva De Las Instalaciones - Reglamento Interior Del Condominio -Acta Constitutiva 	No	1		
Artículo 115 Del Reglamento Del Libro Quinto De Código Administrativo Del Estado De México. Artículo 5 Fracción V. Ley Que Regula El Régimen De Propiedad En Condominio En El Estado De México.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1. Se solicita el Formato Único de Solicitud en el que hay que indicar el trámite a realizar</p> <p>2. Llenar los datos del solicitante/propietario, datos del predio, datos para oír y recibir notificaciones y firmar (dueño/solicitante).</p> <p>3. Adjuntan los documentos en copia simple para llevar a cabo el trámite</p> <p>4. Entregar la documentación (requisitos) completa en ventanilla</p> <p>5. Si la documentación esta completa, se da ingreso y se genera un folio para que pase a revisión (si procede el trámite).</p> <p>6. Se le indica el día para que pase a realizar el pago correspondiente.</p> <p>7. Personal de la oficina se comunicará para informar que ya se tiene el documento y pueda pasar a recogerlo.</p> <p>Nota: El Formato Único de Solicitud es requisito obligatorio para poder realizar el trámite correspondiente, ya que nos indica lo que el Ciudadano pretende tramitar, así como datos del propietario y del predio o inmueble.</p>						
	<p>10 Días Hábiles A Partir De Que Se Ingresa La Documentación Completa Y Se Realiza El Pago Correspondiente.</p>						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA							
COSTO:	\$11.1 M2		Fundamento Jurídico Código Financiero Del Estado De México Y Municipios				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Entregar El Formato Único De Solicitud Llenado Y Firmado Por El Propietario O Solicitante Anexando Los Requisitos (Documentos) Correspondientes En Copia Simple, Así Como El Pago. * Nota: Cumplir Con Todos Los Requisitos Que Se Le Solicitan						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento De Tenango Del Valle				Dirección De Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Arq. Francisco Jesús Ortiz Acosta				
DOMICILIO:	CALLE:	Constitución Nte.			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenango Del Valle			
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes A Viernes De 9:00 A 16:00 Hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
717	6903 417				coordinacion.desarrollourbano@tenango delvalle.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:			Ninguna				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:			MUNICIPIO:				
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		

FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato Único De Solicitud
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para Que Se Requiere La Licencia De Cambio A Regimen De Condominio Vertical?
RESPUESTA:	Para Edificaciones Terminadas, Siempre Que Cumplan Con Las Normas Relativas A La División Del Suelo, Su Uso, Densidad E Intensidad De Aprovechamiento E Imagen Urbana, Restricciones Y Normatividad Aplicable.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Costo Del Trámite?
RESPUESTA:	El Costo Es E Acuerdo A Los Metros Cuadrados \$11.12
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En Qué Teléfono Y/O Correo Puedo Solicitar Información?
RESPUESTA:	coordinacion.desarrollourbano@tenangodelvalle.gob.mx tel: 717 690 1734
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  LIC. PAOLA ITZEL GÓMEZ GONZÁLEZ	VISTO BUENO:  ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/ENERO/2024.
--	---	--

